

2024

POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Caja de
Previsión Social
Municipal

CPSM

Versión 1

COPIA CONTRA

POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dirección General
Alejandra Serrano R.


Gestión Dirección y Planeación
Alejandra Serrano Rueda.

Gestión de Calidad
Liliana Delgado Castellanos

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVO	1
3. ALCANCE	1
4. APLICABILIDAD	1
5. MARCO CONCEPTUAL.....	1
6. MARCO NORMATIVO	2
7. RESPONSABLE	2
8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	3
9. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
10. COMUNICACIÓN	4
11. CONCLUSIONES	4

COPIA CONTROLADA

	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GDP-PL001	
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1	Pág. 1 7
		Fecha Aprobación: 07/11/2024	

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Planeación Institucional está enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente en la Dimensión de Dirección Estratégica y Planeación e implica que todos los funcionarios puedan entender la importancia de su labor en función de los propósitos misionales de la entidad, conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos y se genere cultura organizacional para los ejercicios de planeación de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

2. OBJETIVO

Establecer una ruta estratégica de planificación que oriente la gestión de la CPSM, enfocada en satisfacer las necesidades de nuestros grupos de valor internos y externos, fortaleciendo la confianza y asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

3. ALCANCE

La Política de Planeación Institucional alineará las metas y objetivos, planificando los recursos humanos, físicos, presupuestales y tecnológicos para asegurar el cumplimiento del Plan de Acción de La Entidad. Así mismo establecerá los mecanismos para medir y evaluar el desempeño, la transparencia y rendición de cuentas.


4. APLICABILIDAD

La política será aplicable a todos los funcionarios, contratistas, y proveedores internos y externos de la entidad.

5. MARCO CONCEPTUAL

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

Plan de Acción: es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que

	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GDP-PL001	
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1	Pág. 2 7
		Fecha Aprobación: 07/11/2024	

establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas

Procesos: Es un conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado. Se estudia la forma en que el Servicio diseña, gestiona y mejora sus procesos (acciones) para apoyar su política y estrategia y para satisfacer plenamente a sus clientes y otros grupos de interés

Desarrollo Institucional: Cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la Institución, en la búsqueda del incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios prestados y el cumplimiento en su demanda, en el cual se da a conocer una relación entre los actores y factores que influyen un determinado esfuerzo de desarrollo y progreso frente a una realidad determinada. De esta definición se desprenden las características esenciales del desarrollo institucional de ser "intencional, planificado y sistémico. (Universidad de Guadalajara, 2012).


Política de Administración de Riesgos: Hace parte de la gestión Institucional, por lo cual es una estrategia basada en el modelo de operación por procesos, en los riesgos de gestión, fiscales, de corrupción, y de seguridad de la Información y se aplica a todos los procesos de la Entidad.

6. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991 Artículo 52 y 389.
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 612 de 2018 Plan de Acción.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Ley 872 de 2003 Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.
- Decreto 1083 de 2015 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

7. RESPONSABLE

El responsable de llevar el desarrollo del Direccionamiento Estratégico y Planeación para la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga será la Dirección General y Subdirección Administrativa.

 MUNICIPALIDAD DE BUCARAMANGA Caja de Previsión Social Municipal	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GDP-PL001	
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1	Pág. 3 7
	Fecha Aprobación: 07/11/2024		

8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades de los afiliados de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, así como fortalecer la confianza ciudadana.




Fig.1. Función Pública -MIPG

9. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, tiene como propósito fomentar una cultura de Planeación mediante la elaboración, seguimiento y gestión de planes, programas y proyectos institucionales en colaboración con la Junta Directiva. Esto permite brindar apoyo y proporcionar información vital para la correcta toma de decisiones estratégicas, asegurando el cumplimiento de la misión y visión institucional

La Planeación Institucional es un compromiso de todos los funcionarios de la CPSM. Cada uno de ellos contribuirá con insumos esenciales para diversas actividades diarias, tales como el análisis de información, diagnósticos institucionales, asesoría y acompañamiento, direccionamiento, formulación y elaboración de planes, programas

	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GDP-PL001	
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1	Pág. 4 7
		Fecha Aprobación: 07/11/2024	

y proyectos, informes, oficios, respuesta a entes de control, proyectos de acuerdo de la Junta Directiva, evaluación de la satisfacción de los afiliados, recopilación de información estadística, seguimiento y valoración de riesgos. Todo esto se realizará teniendo en cuenta la correcta ejecución de la Política de Administración de Riesgos y sus mapas de riesgos, así como su la debida retroalimentación


Es importante considerar en esta Política el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) o según el caso la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas), por lo tanto, debe tener la claridad de las entradas, procedimientos y salidas establecidos en la Entidad.

10. COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política debe ser comunicada e implementada a través de todas las dependencias que conforman la estructura organizacional y jerárquica de la entidad, asegurando una sensibilización efectiva en toda la organización.

11. CONCLUSIONES

- ✓ La implementación de la Política de Planeación logra que la entidad establezca un horizonte estratégico que le permita contar con una organización que base su accionar en principios y valores fundamentados en el desarrollo de su misión y visión, con un mapa de procesos que orientan su funcionamiento, sobre la base del mejoramiento continuo y en función de su desarrollo humano.
- ✓ El desarrollo de las estrategias permitirá a la entidad fortalecer sus recursos y generar iniciativas orientadas a cumplir con las obligaciones misionales, promoviendo el desarrollo continuo de la organización.

	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código: GDP-PL001	
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		Versión: 1	Pág. 5 7
	Fecha Aprobación:07/11/2024			

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	2021	Diseño Inicial de la Política Planeación Institucional	Claudia Martínez	Claudia Martínez	Sergio Plata Director General
1	07/11/2024	Actualización Política Planeación Institucional ACTA 070 2024 MIPG DEL 07/11/2024	Liliana M. Delgado C. Profesional de Calidad	Adriana Carreño-Subdirector Administrativo Liliana M. Delgado C.	Alejandra Serrano Directora General Comité MIPG

COPIA CONTROLADA